



Consejo Directivo 2023 - 2025

**COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE LIMA**

# MEMORIA ANUAL 2024

**ENERO 2024 - DICIEMBRE 2024**

**¡Más integrados que nunca!**



**CPC. ONOFRÉ FRANCISCO PIZARRO CHIMA  
DECANO**

# ÍNDICE

<b>02</b>	<b>ÍNDICE</b>
<b>03</b>	<b>HISTORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA</b>
<b>04</b>	<b>CARTA DEL DECANO</b>
<b>05</b>	<b>LEY DE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY N° 13253</b>
<b>08</b>	<b>SEDE INSTITUCIONAL</b>
<b>09</b>	<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>
<b>10</b>	<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>
<b>12</b>	<b>¡REINAUGURACIÓN DEL CENTRO DE ESPARCIMIENTO DEL CCPL!</b>
<b>16</b>	<b>COMITÉS FUNCIONALES</b>
<b>21</b>	<b>PERITOS</b>
<b>22</b>	<b>SERVICIOS AL AGREMIADO</b>
<b>23</b>	<b>INCORPORACIONES</b>
<b>24</b>	<b>ACTIVIDADES PROFESIONALES</b>
<b>25</b>	<b>ACTIVIDADES SOCIALES</b>
<b>26</b>	<b>CONVENIOS</b>

# HISTORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

*Página 03*

Nos dirigimos a los inicios de la carrera del contador, cuando el 17 de julio de 1942, un grupo de 34 contadores públicos se reunieron para fundar el Colegio Profesional de Lima. Hoy en día, este colegio cuenta con más de 60 mil miembros.

La reunión inaugural tuvo lugar en la Sociedad de Ingenieros del Perú, donde se firmó el acta de fundación y se reunieron 65 antiguos socios de oro como fondos del colegio. El señor García Pantoja fue elegido como el primer presidente del gremio.



Uno de los principales desafíos en estos inicios fue lograr la promulgación de la Ley de Profesionalización por parte del gobierno, lo cual fue complicado debido a los cambios políticos en el país. Sin embargo, la institución continuó creciendo de manera constante.

Después de 17 años y 10 juntas directivas, durante la gestión de Gonzalo García Márquez, el 11 de septiembre de 1959, el Presidente de la República, Manuel Prado Ugarteche, finalmente promulgó la tan esperada Ley N° 13253. Además, en este momento, el título de presidente cambió a decano y la institución pasó a llamarse Colegio de Contadores Públicos de Lima.

Así, nuestro colegio profesional ha evolucionado a lo largo del tiempo, con diferentes líderes representando al gremio, incluyendo al actual decano, CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima.

## MISIÓN

Velar y proponer la competencia profesional, conducta ética, acceso al conocimiento y desarrollo integral de sus miembros, acorde con los adelantos científicos, tecnológicos y la dinámica global. Sustentar la defensa y el respeto del ejercicio de la profesión, orientar a la sociedad y contribuir al desarrollo del país en temas que competen; y basar su crecimiento institucional en la participación activa de los agremiados, la investigación científica, una gestión de calidad, transparencia y uso eficiente de sus recursos.

## VISIÓN

Ser una Institución Líder, prestigiada por la excelencia de sus servicios, contribuir al que hacer nacional e internacional, así como la calidad profesional y conducta ética de sus miembros.

# CARTA DEL DECANO

Página 04

Queridos miembros del Colegio de Contadores Públicos de Lima,

El 2024 ha sido un año de grandes avances para nuestra institución.

Desde la mejora de nuestras sedes hasta la creación de espacios que promueven el aprendizaje, la integración y el reconocimiento de nuestra labor, hemos trabajado para fortalecer nuestra comunidad y reafirmar el papel esencial de nuestra profesión.

A lo largo del año, hemos impulsado iniciativas que reflejan nuestro compromiso con la excelencia, como programas académicos de alto nivel, eventos de prestigio y espacios para el diálogo profesional. Cada logro es fruto del esfuerzo conjunto, y su participación ha sido clave para que podamos avanzar con paso firme.

Hemos también sido testigos de cómo la colaboración puede generar resultados excepcionales. Actividades como el Mundial Contable, nuestras celebraciones por el Día del Contador y los eventos dedicados a nuestras madres y padres han fortalecido los lazos de hermandad entre nosotros.

Al mismo tiempo, los convenios con instituciones de renombre, como la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), la Universidad Tecnológica Latinoamericana en línea (UTEL) y el Instituto de Auditoría Forense y Antifraude (IAFA), reafirman nuestra visión global y nuestro interés por ofrecer oportunidades de desarrollo profesional de primer nivel.

El próximo año, 2025, representa un nuevo reto y una oportunidad para consolidar lo logrado. Trabajaremos para fortalecer aún más nuestra defensa profesional, modernizar nuestros servicios y abrir nuevas puertas para todos nuestros agremiados.



## **CPCC ONOFRÉ PIZARRO CHIMA**

### **DECANO DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA**

Desde el perfeccionamiento de nuestras capacitaciones hasta la creación de espacios que promuevan la innovación, nos esforzaremos por mantener al Colegio como un referente para la profesión contable en el Perú y la región.

Miramos hacia el futuro con optimismo, convencidos de que, juntos, podemos construir un Colegio más fuerte y más unido. Sigamos avanzando, siempre "más integrados que nunca," con la firme convicción de que cada esfuerzo nos acerca más a nuestras metas compartidas.

Gracias por su confianza y por ser parte activa de este camino.

**Con aprecio,  
CPCC Onofré Pizarro Chima  
Decano del Colegio de Contadores  
Públicos de Lima**

# LEY DE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY N° 13253, DE PROFESIONALIZACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y DE CREACIÓN DE LOS COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS

Página 05

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR CUANTO:

El Congreso de la República:  
Ha dado la ley siguiente:

### LEY DE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY N° 13253, DE PROFESIONALIZACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y DE CREACIÓN DE LOS COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS

#### Artículo 1°.- Título profesional de contador público.

El título profesional de contador público es otorgado por las universidades del país creadas y reconocidas con arreglo a las leyes de la materia. Los títulos profesionales otorgados en el extranjero son reconocidos conforme a ley.

#### Artículo 2°.- Colegiación.

Es obligatoria la colegiación para el ejercicio profesional del contador público. La determinación de los requisitos para la colegiación y habilitación del contador público le corresponde al colegio departamental respectivo.

#### Artículo 3°.- Competencias del contador público.

Son las siguientes:

- a) Planificar, organizar, supervisar y dirigir la contabilidad general y de costos de las actividades económico -comerciales desarrolladas por personas naturales y/o jurídicas del ámbito privado, público o mixto; y formular, autorizar y/o certificar los estados financieros correspondientes, incluidos los que se incorporen a las declaraciones juradas y otros para fines tributarios.
- b) Evaluar, asesorar y realizar consultoría en sistemas de contabilidad computarizada y de control, y otros relacionados con el ejercicio de la profesión contable.
- c) Realizar auditoría financiera, tributaria, exámenes especiales y otros inherentes a la profesión de contador público.
- d) Efectuar el peritaje contable en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales.
- e) Certificar el registro literal de la documentación contable incluyendo las partidas o asientos contables de los libros o registros contables de las personas naturales y jurídicas.

f) Formular valuaciones y tasaciones de naturaleza contable.

g) Ejercer la docencia contable en sus diversas especialidades en todos los niveles educativos respectivos, de acuerdo a ley.

h) Ejercer la investigación científica sobre materias relacionadas a la contabilidad y a su ejercicio profesional.

i) Otras relacionadas con la profesión contable y sus especializaciones

#### Artículo 4°.- Sociedades de auditoría.

Las sociedades de auditoría estarán conformadas por contadores públicos colegiados e inscritas en el Registro de Sociedades de los Colegios de Contadores Públicos.

Se constituirán bajo cualquiera de las formas establecidas en la Ley General de Sociedades.

#### Artículo 5°.- Colegios de contadores públicos: naturaleza y fines.

Los colegios de contadores públicos son instituciones autónomas con personería de derecho público interno, su decano es integrante de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú creada por Decreto Ley N° 25892, que tienen su sede en la capital de cada departamento (Región) del país, cuyos fines son los siguientes:

- a) Velar por el prestigio, desarrollo y competencias de la profesión.
- b) Fomentar el estudio, la actualización, capacitación permanente y la especialización de sus miembros.
- c) Cautelar el ejercicio profesional y su defensa, dentro de estrictos criterios éticos y legales denunciando el ejercicio ilegal de la profesión.
- d) Velar por el respeto y cumplimiento de las normas de ética profesional.
- e) Promover la investigación relacionada con la profesión contable.
- f) Promover el espíritu de solidaridad y las acciones orientadas a la previsión social que procuren el bienestar de sus miembros colegiados y de sus familias.

g) Promover la vinculación entre sus miembros y el establecimiento de relaciones interinstitucionales permanentes con los Colegios de Contadores Públicos Departamentales, así como con los demás Colegios Profesionales del país y/o equivalentes de otros países.

h) Prestar asesoramiento a los organismos públicos, cuando les sean requeridos formalmente.

i) Brindar orientación profesional mediante campañas coordinadas con los organismos competentes del Estado.

j) Otros establecidos en su estatuto, dentro del marco de la Constitución y la ley.

#### **Artículo 6°.- Atribuciones de los colegios de contadores públicos.**

Son las siguientes:

a) Formular su estatuto institucional que deberá ser aprobado por resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas; así como su reglamento que regula su régimen interno, aprobado por el Consejo Directivo.

b) Organizar y llevar el padrón de sus miembros y su Registro de Sociedades de Auditoría, asignándoles el correspondiente número de matrícula.

c) Organizar y llevar el registro de los miembros de la orden colegiados, por especialidades, para efectos de la certificación y recertificación en la forma establecida por el estatuto y el reglamento interno.

d) Formular, aprobar y difundir el Código de Ética Profesional; vigilar la observancia de sus normas procesales a la Ley del Procedimiento Administrativo General, aplicándose éstas, en forma supletoria, en los casos que corresponda.

e) Celebrar convenios interinstitucionales con diversas entidades públicas y privadas a fin de realizar acciones conjuntas a favor de sus miembros y de la sociedad.

f) Supervisar la calidad de los servicios prestados a la sociedad por los contadores públicos colegiados.

g) Organizar certámenes nacionales e internacionales con el fin de analizar y/o difundir los avances doctrinarios y técnicos de la profesión contable.

h) Establecer el Arancel de Honorarios Mínimos de Servicios Profesionales.

i) Formular y aprobar su presupuesto anual, con indicación expresa de las fuentes de financiamiento.

j) Proponer iniciativas legislativas ante el Poder Legislativo, gobiernos regionales y locales, en las materias que son propias a la profesión contable.

k) Emitir opinión en la formulación de los planes curriculares universitarios para la formación académico profesional del contador público, a través de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

l) Proponer a la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, a los miembros de su orden para la conformación del Tribunal Fiscal.

m) Otras atribuciones fijadas en su estatuto, dentro del marco de la Constitución y la ley.

#### **Artículo 7°.- Órganos institucionales.**

Son órganos de decisión y dirección y de ética de los Colegios de Contadores Públicos:

a) La Asamblea General.

b) El Consejo Directivo.

c) El Tribunal de Honor.

d) El estatuto establecerá las funciones, atribuciones y obligaciones de los órganos de decisión, dirección y de ética de los colegios de contadores públicos, la elección del Consejo Directivo y la designación del Tribunal de Honor, así como la creación de otros órganos de apoyo y asesoramiento que serán regidos por el reglamento interno.

#### **Artículo 8°.- Participación de los contadores públicos colegiados.**

La participación de los contadores públicos colegiados en los órganos consultivos de las entidades del Estado, será con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 27843 y su Reglamento y/o normas legales que las modifiquen o sustituyan.

#### **Artículo 9°.- Ingresos, rentas y bienes de los colegios de contadores públicos.**

Constituyen ingresos, bienes y rentas de los colegios de contadores públicos, para el cumplimiento de sus fines:

a) Los aportes de sus miembros.

b) Las donaciones y legados que reciba.

c) Los intereses y rentas que produzcan sus bienes.

d) Los ingresos que generen por el desarrollo de sus actividades.

e) Las adquisiciones que realicen por cualquier otro título, conforme a ley.

f) Otras que establezca el estatuto o le correspondan de acuerdo a ley.

**Artículo 10º.- Infracciones.**

Las infracciones al Código de Ética, al estatuto, al reglamento interno o a las resoluciones emanadas de los órganos institucionales, cometidas por los contadores públicos colegiados, serán sancionadas de acuerdo a su estatuto.

**Artículo 11º.- Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.**

La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú es el máximo organismo representativo de la profesión de contador público dentro del país y en el exterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 1º del Decreto Ley N° 25892 concordante con el artículo 10 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS, que disponen que los colegios profesionales que no sean de ámbito nacional tendrán una Junta de Decanos.

**Artículo 12º.- Calidad de la formación profesional del contador público.**

La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú emitirá opinión sobre el plan curricular universitario para la formación profesional del contador público, para cuyo efecto acreditará un representante ante el organismo del Estado, encargado de autorizar el funcionamiento de facultades y/o escuelas de contabilidad en las universidades públicas y privadas del país.

**Artículo 13º.- Certificación y Recertificación.**

La Certificación y Recertificación de los Contadores Públicos Colegiados a nivel nacional, está a cargo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, en su calidad de máximo organismo representativo de la profesión contable dentro del país y en el exterior, conforme a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25892 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS.

**Artículo 14º.- Norma derogatoria.**

Deróguense, a partir de la vigencia de la presente Ley, el artículo 2º, primer párrafo del artículo 4º y los artículos 5º, 7º, 8º y 9º de la Ley N° 13253, y todas las normas que se oponen a la presente Ley.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

**PRIMERA.- Adecuación**

El Colegio de Contadores Públicos del Perú adecuará su estatuto en el plazo de ciento veinte (120) días posteriores a la entrada en vigencia de la presente Ley. Se reconoce el día 11 de setiembre de todos

los años como "El Día del Contador Público".

**SEGUNDA.- Norma de excepción.**

Por única vez, y en un plazo improrrogable de cinco (5) años, contados a partir de la vigencia de la presente Ley, las universidades del país procederán a titular como contadores públicos a los contadores mercantiles inscritos en el Instituto de Contadores del Perú, que hayan realizado y aprobado los estudios complementarios contenidos en el plan de estudios elaborado para tal fin.

**TERCERA.- Funciones de los contadores mercantiles.**

Las funciones de los contadores mercantiles conferidas por la Ley N° 13253, no comprendidas en la norma derogatoria del artículo 14º de la presente Ley, se mantienen vigentes por el plazo establecido en la disposición segunda anterior.

**CUARTA.- Vigencia de la Ley.**

La presente Ley entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los doce días del mes de enero de dos mil siete.

MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE  
Presidenta del Congreso de la República

JOSÉ VEGA ANTONIO  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

PORTANTO:

Mando se publique y cumpla.  
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de enero del año dos mil siete.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ  
Presidente del Consejo de Ministros

# SEDE INSTITUCIONAL

Página 08

## RAZÓN SOCIAL

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

## SIGLA

CCPL

## FECHA DE FUNDACIÓN

17 DE JULIO DE 1942

## DURACIÓN

INDETERMINADA

## DOMICILIO

AVENIDA AREQUIPA 998, CERCADO DE LIMA

## CENTRO DE ESPARCIMIENTO

CARRETERA CENTRAL 2000,  
CHOSICA - LURIGANCHO

## FILIAL HUACHO

PROLONGACIÓN GRAU N° 150,  
HUACHO

## INSCRIPCIÓN EN REGISTROS PÚBLICOS

PARTIDA 01796283 EN ASIENTO N° 00014

## CIU

9412 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

## RUC

20106620106

## TELÉFONO

(01) 480 1293

## EMAIL

CONTABILIDAD@CCPLIMA.ORG.PE

## WEBSITE

WWW.CCPLIMA.ORG.PE



# ESTRUCTURA ORGÁNICA





Consejo Directivo 2023 - 2025

# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

## CONSEJO DIRECTIVO 2023 - 2025



**CPC. AMALIA TORRES  
BARBARAN**  
Primer Vicedecano



**CPCC. ONOFRÉ FRANCISCO  
PIZARRO CHIMA**  
Decano



**CPC. FRANCISCO  
ZAPATA LOPEZ**  
Segundo Vicedecano



**CPC. JOHNNY  
SILVERA CALIXTO**  
Director Secretario (e)



**CPC. MILAGROS  
BAZÁN ESPINOZA**  
Director de Finanzas



**CPC. JUAN MANUEL  
BALTA OLARTE**  
Director de Defensa  
Profesional



**CPC. MARIA DE LA  
TORRE CASTRO**  
Director de Actividades  
Profesionales



**CPC. EDDY CORDOVA  
RIVERA**  
Director de Certámenes  
y Conferencias



**CPC. ANGELA  
VELÁSQUEZ SORIANO**  
Director de Asistencia  
Social y Actividades



**CPC. JOEL  
COMITIVOS ZAMORA**  
Director de Altos Estudios  
y Auditoria de Gestión



**CPC. JAIME  
BARRANTES MOSCOSO**  
Director de Peritos y  
Tasadores Judiciales



**CPC. JUAN PEDRO  
RAMON HUAMAN**  
Director de Contabilidad  
y Auditoria Financiera



**CPC. CARLOS LAZA  
VALDIVIA**  
Director de Asuntos  
Universitarios



**CPC. EVA SUAREZ  
GONZALES**  
Director de Normas  
Legales y Tributarias



Consejo Directivo 2023 - 2025

**COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE LIMA**

# CONSEJO DIRECTIVO 2023 - 2025



## GERENTE GENERAL



**CPC. AUGUSTO JACINTO  
TRUJILLO WONG**

# ¡REINAUGURACIÓN DEL CENTRO

Página 12



Foto: Centro de esparcimiento del Colegio de Contadores Públicos de Lima.

Desde las primeras horas del día, la emoción se sentía en el aire. Varios buses fueron dispuestos para recoger a los agremiados y trasladarlos al recién reinaugurado Centro de Esparcimiento de Chosica, garantizando un viaje cómodo y seguro para todos.

En un ambiente de camaradería y entusiasmo, los contadores celebraron una jornada inolvidable: la Reinauguración del Centro de Esparcimiento y el tan esperado Mundial Contable. Este evento marcó un hito para los agremiados, quienes disfrutaron de un día lleno de actividades deportivas, recreativas y momentos especiales. El Mundial Contable fue el escenario perfecto para fomentar la unión

entre los colegas, con emocionantes torneos de vóley y fútbol en diversas categorías que destacaron el espíritu competitivo y la diversión.



# DE ESPARCIMIENTO DEL CCPL!

Mientras tanto, los agremiados exploraron cada rincón del nuevo club, maravillándose con las instalaciones que ofrecían: una amplia piscina, acogedoras zonas de parrillas, un moderno minimarket, y la emblemática Casa Japonesa, que se convirtió en una de las favoritas por su diseño y tranquilidad. La belleza y el nivel de detalle del club no dejaron a nadie indiferente. Conversando, jugando y compartiendo, los agremiados vivieron una experiencia única que fortaleció los lazos de amistad y compañerismo.

El evento alcanzó su punto máximo con un espectacular show de Brunella Torpoco, cuya inigualable voz hizo vibrar a todos los presentes. Su interpretación dejó una huella imborrable, pero las sorpresas no terminaron ahí. Al finalizar el show, el decano tomó el escenario para premiar a los ganadores de



Foto: Show de Brunella Torpoco.

los torneos de fútbol y vóley, reconociendo el esfuerzo y dedicación de cada participante. La jornada culminó con un sentimiento de felicidad compartida entre los agremiados, quienes retornaron a casa en los buses dispuestos para su traslado,

agradeciendo por un día inolvidable. Entre risas y aplausos, no dejaron de felicitar al decano por su impecable gestión, reconociendo su esfuerzo por brindar a los contadores un espacio digno para su recreación y unión. Sin duda, este evento será recordado como un ejemplo de celebración y fraternidad.

¡El Centro de Esparcimiento de Chosica ya es un orgullo para todos los contadores!



Foto: Decano CPCC Onofré Pizarro Chima, entregando el premio a los ganadores.



## **PISCINA SEMI-OLÍMPICA Y PARA NIÑOS**



## **JUEGOS PARA NIÑOS**

# MINIMARKET



# BUNGALOWS Y CANCHAS DE FUTBOL, VOLEY Y DE FRONTON



# COMITÉS TÉCNICOS FUNCIONALES

## TRIBUNAL DE HONOR

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	RAFAEL ENRIQUE VELÁSQUEZ SORIANO
SECRETARIO	EDUARDO MARTIN LAMA MARTÍNEZ
VOCAL	JORGE GILBERTO VERGEL ZAPATA
VOCAL	JUAN CARLOS CORDERO CARRASCO
VOCAL	GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR

## COMITÉ DE ÉTICA

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	HUGO ANTONIO SOTO LOZA
SECRETARIO	RAÚL FAUSTO HUAYTA AGUIRRE
VOCAL	EFRAÍN CARLOS MAURICIO
VOCAL	TITO FERNANDO PEREIRA PORTUGAL
VOCAL	ALEJANDRO NICOLAS PIÑEIRO HUERTAS

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE PERITAJE CONTABLE

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	LUIS MIGUEL GUILLEN RIVERA
SECRETARIO	MÁXIMO LUIS RODRÍGUEZ SORIA
VOCAL	JORGE MARIO CHUNGA MARTÍNEZ
VOCAL	VÍCTOR HUGO ANDRADE LAYA
VOCAL	TEODORO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ

# COMITÉS TÉCNICOS FUNCIONALES

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE TRIBUTACIÓN

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	ALFREDO QUICHIZ CHU
SECRETARIO	MÁXIMO LUJAN SOLÍS
VOCAL	YOLANDA ELIZABETH PEVE PUELLES
VOCAL	JAIME FLORES SORIA
VOCAL	DAVID EDUARDO BAUTISTA IZQUIERDO

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	EDHER RONNY LASTRA MEJÍA
SECRETARIO	CIRA LUISA MILAGROS NIETO GABULLE
VOCAL	LOURDES HAYDEE SÁNCHEZ RAMOS
VOCAL	GINO JAVIER GONZALES CHOQUE
VOCAL	NATALI TROYA GONZALES

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	HERNÁN WILLIAM ASUNCIÓN PORTILLA
SECRETARIO	VILMA MARÍA EUGENIA CHINGA ALLER
VOCAL	JAIKER RONALD RUIZ DÁVILA
VOCAL	LUIS RAÚL MENDOZA CLERQUE
VOCAL	KAREN SOFIA PATIÑO BAQUEDANO

# COMITÉS TÉCNICOS FUNCIONALES

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE AUDITORIA

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	LUCIANO TUÑOQUE MORI
SECRETARIO	JORGE LUIS FOX SANTIVAÑEZ
VOCAL	DENNIS ANDERSON FIGUEROA ROSALES
VOCAL	JUAN LUIS MURILLO PERCCA
VOCAL	MARLENE LAU ROJAS

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE SECTOR GUBERNAMENTAL

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	JULIO GUERRA CASTILLO
SECRETARIO	YOVANA LUZ REYNOSO FERNÁNDEZ
VOCAL	CAILUZ CATALINA NAVARRO SÁNCHEZ
VOCAL	PEDRO MARTIN VILCACHAGUA ORTIZ
VOCAL	JHON ALEXANDER HUILLCAÑAHUI BECERRA

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE EDUCACIÓN

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	CATHERINE ÚRSULA YANQUI CONSA
SECRETARIO	CARLOS CESAR VIVANCO BUSTAMANTE
VOCAL	RAÚL CARHUAMACA BORDA
VOCAL	EDITH ROSARIO ZUÑIGA TAZA
VOCAL	ZULMA CERÓN SALAZAR

# COMITÉS TÉCNICOS FUNCIONALES

Página 19

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE LAS NIIF

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	CLEFORT BACHAN ALCÁNTARA CUADRADO
SECRETARIO	VÍCTOR EDGARDO YACTAYO ALMENDRAS
VOCAL	MARIBEL ARANA BELTRÁN
VOCAL	DAVID QUIROZ SUAREZ
VOCAL	KARINA LEÓN VILLAFUERTE

## COMITÉ TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	JELY FORMILA ANTAURCO OBREGON
SECRETARIO	CARLOS VICTOR FRASSINETI LA SERNA
VOCAL	JOHNNY ELVER ZORRILLA ROJAS
VOCAL	ELIZABETH MABEL LOZANO RAMIREZ
VOCAL	CRISTHIAN VIRGILIO WEIS FLORES

## COMITÉ DE SISTEMA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	JEAN PIERE NELSON WEIS FLORES
SECRETARIO	JUAN CARLOS ORELLANA ANTU
VOCAL	MIGUEL ANGEL CASAS CARBAJAL
VOCAL	CARLOS ALBERTO ELIAS LOAYZA RAMIREZ
VOCAL	JUAN CARLOS BRUNO PALOMINO

# COMITÉS TÉCNICOS FUNCIONALES

## COMITÉ CONTROL DE CALIDAD

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	MIGUEL RAMOS LALUPU
SECRETARIO	FREDY ORLANDO ALVARADO SALAZAR
VOCAL	MIGUEL ANTONIO GARAY VARGAS
VOCAL	YELINA QUISPE PORRAS
VOCAL	BORIS ANGEL HURTADO CCENCLO

## COMITÉ LABORAL Y SALUD EN EL TRABAJO

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	CARLOS ENRIQUE BERECHÉ GARCIA
SECRETARIO	CARLOS ANDRES ARMESTAR LORO
VOCAL	DESIRE NATALI ARAGON ALVARADO
VOCAL	VALERIO REYES CALVALLE
VOCAL	LUIS ALBERO MEJIA ESCUDERO

# PERITOS

Para el término del año 2024, se registró en el REPEJ un total de 166 Peritos Contables. Se adjunta la relación de ellos:

1.	Achin Sanchez Jose	61.	Granados Campos Maritza	120.	Quiroz Ponce Fernando Esteban
2.	Alayo Pérez Rosa Marina	62.	Guaylupo Cabrera Gladys Bernardino	121.	Rebaza García Norma Patricia
3.	Alegre Elera Wilber Teodomiro	63.	Guerra La Torre Félix Fausto	122.	Rodríguez Flores Alejandro
4.	Alegría Rojas Román	64.	Guerrero Lauri Julio Segisberto	123.	Rodríguez Mejía Mercedes Judith
5.	Allemant Centeno Pedro Hernán	65.	Hidalgo Benito Jhonny Javier	124.	Rojas Ampuero Adriana
6.	Álvarez Guadalupe Emma Rosario	66.	Hidalgo Mena Elva Norma	125.	Rojas Cuadrado Clelia Doris
7.	Andrade Laya Víctor Hugo	67.	Huamán Álvarez Raúl	126.	Rojas Timana Carmen Adriana
8.	Apumayta Barahona Jadis	68.	Huanay Ávila Rosa Marisol	127.	Román Baldeon Antonio Luis
9.	Arancibia Zapata Columba Mercedes	69.	Jara Morales Hebert	128.	Romero Dávalos Ilter Wenceslao
10.	Arévalo Veramatos Rodrigo	70.	Jáuregui Flores Pedro Policarpo	129.	Romero Limachi Félix Dionisio
11.	Ascurra Valle Augusto Álvaro	71.	Jesús Laureano Esther Mercedes	130.	Romero Machuca Nancy Diana
12.	Ausejo Caraza Emma Dora	72.	Jhong Guerrero Zoila Victoria	131.	Salazar Carrasco Miguel Francisco
13.	Basso Solano Antonio Alonso	73.	Junco Gutiérrez María Teresa	132.	Salazar Fernández Julio Cesar
14.	Becerra Ruiz Manuel Guido	74.	Laguna Inocente Silvia Fabiola	133.	Saldívar Ortiz Carmen Dominga
15.	Beizaga Quilichi Juana	75.	Laurent Araoz María Ruth	134.	Salinas Zapata Sara
16.	Bohórquez Flores Richard Iván	76.	Laza Manchego Eduardo Víctor	135.	Sánchez Verdeguer Juan Nelson
17.	Burgos Encarnación Luis	77.	Lazo Tello Luis Alberto	136.	Siccha Macassi Lupe Elizabeth
18.	Cabanillas Burga Victoria Atalia	78.	León Gutiérrez Carmen Rosa	137.	Sime Cabrera Carlos Guillermo
19.	Cabanillas Cueva Elis Wilfredo	79.	Liendo Ayllon Sonia Del Carmen	138.	Solano Gutiérrez Olga Elizabeth
20.	Calderón Quillatupa Francisco Godofredo	80.	Llamo Dávila Juan	139.	Sotomayor Espichan Julio Cesar
21.	Campos Atoche Oscar	81.	Llanos Aguilar De Cáceres Nelly Ylce	140.	Suarez Cervellon Luis Alberto
22.	Canelo Sotelo Eduardo	82.	López Calagua Abner Ronald	141.	Sulca Asto Elena
23.	Cárdenas Torres Pamela Patricia	83.	López Valera Ines	142.	Tejada Rospigliosi Josefa Marlene
24.	Carlos Mauricio Efraín	84.	Lucano Ramírez Margarita	143.	Tejada Rospigliosi Josefa María
25.	Carranza Padilla José Mercedes	85.	Lucas Solís Joaquina Julia	144.	Torres Ramos Nelly Del Carmen
26.	Carrasco Buleje Luciano	86.	Maguiña Mallma María Cristina	145.	Tovar Orejón Beatriz Olga
27.	Carrillo Arbieto Fermín	87.	Maldonado Flores Alejandro Enrique	146.	Trinidad Ochoa María Victoria
28.	Castañeda Yzaquirre Aida Jesús	88.	Martínez Gutiérrez Victoria Elena	147.	Turín Chuquimantari Rosa Luz
29.	Castillo Cubas Luis Alberto	89.	Martínez Paz Fryda América	148.	Ugarte Vásquez Elsa Rosario
30.	Cerrón Chero María Esperanza	90.	Mascaro Collantes Guillermo	149.	Urpeque Velásquez María Rosa
31.	Chávez Barrezueta Carmen Militha	91.	Méndez Espinoza Carlos Lorenzo	150.	Valdez Carrillo Juan Istvan
32.	Chávez Hidalgo Ángel Joel	92.	Mendoza Litano Teofano Máximo	151.	Vallejo Urreta Cesar Walter
33.	Chozo Gonzales Gustavo Alfredo	93.	Minaya Menacho Raúl Abraham	152.	Vásquez Castro Maria Esther
34.	Chunga Martínez Jorge Mario	94.	Montalvo Cabrera Ana María	153.	Vásquez Puris Freddy Cayo
35.	Concepción Gamarra Eda Luz	95.	Monterroso Unuysuncco Nilda Irma	154.	Vásquez Vásquez Edgar Nery
36.	Contreras Fernández Gladys Maritza	96.	Moquillaza Orellana Reynaldo Augusto	155.	Vilca Narvasta Linda Prisce
37.	Cordero Borja Rosario Teresa	97.	Morales Cuellar Feliciano	156.	Villafranca Albinagorta Juan Mauricio
38.	Cueva Lias Ángel María	98.	Moreno Carrera Alberto Bernardo	157.	Villalobos Navarrete María Del Rosario
39.	Cuneo Ríos Julio Claudio	99.	Mori Ramírez Manuel Antonio	158.	Villanueva Castro Doris Marleni
40.	Dávila Jorge Manuel De La Cruz	100.	Moscoso Manrique Bladimir	159.	Villanueva Fermín Carmen
41.	Díaz Mejía María Eufemia	101.	Muñoz Castillo Daniel Guillermo	160.	Villavicencio López Miguel Ángel
42.	Díaz Pillaca Vladimir	102.	Ochoa Alburqueque Jesús Ricardo	161.	Villena Alarcón Delfín Amadeo
43.	Díaz Rivera Dora Elvira	103.	Olivares Espino Javier	162.	Villón Bustamante Francisco Martin
44.	Dueñas Toledo Isaac Miguel	104.	Otero Arana Irlanda Mercedes	163.	Vivanco Seminario Víctor Roldan
45.	Elorrieta Torres Gladys Esther	105.	Otiniano Cabello Carlos	164.	Wong Martínez Gerardo Antonio
46.	Elorrieta Torres Edgardo Aníbal	106.	Pacheco Jhon Lita Margot	165.	Yantas Huaranga Luis Ulises
47.	Escate Ayala Luisa Claudia	107.	Padilla Castillo Víctor Manuel	166.	Zavala Paucar Guillermina
48.	Eslava Calvo Rafael Cesar	108.	Palacios Ismodes Héctor Walter		
49.	Fernández De La Gala De Moreno Delia Elena	109.	Parco Anaya Rolando Cesar		
50.	Flores Vergel Ramiro Francisco	110.	Payano Rosales Priscila Duffia		
51.	Galindo Rojas Francisco Javier	111.	Penadillo Castro Moisés Manuel		
52.	Gamarra Ramos Jorge German	112.	Pereira Portugal Tito Fernando		
53.	García Marruffo Luis Eugenio	113.	Pérez Grados Martha Elba		
54.	García Piérola Luz María	114.	Pinedo Ruiz Max Orlando		
55.	García Apestegui Leoncio	115.	Pineiro Huertas Alejandro Nicolas		
56.	Gómez Mejías Pedro Martin	116.	Porras Aguirre Rosario Eugenia		
57.	Gonzales Agreda Cesar Hildebrando	117.	Portuguez Nolasco Héctor Marin		
58.	Gonzales Dávila Angélica Patricia	118.	Prisse Solis Carlos Walter		
59.	Gonzales Mego Leticia Ysolina	119.	Purizaga Izquierdo Gladys Elizabeth		
60.	González López Roque Willi				

# SERVICIOS AL AGREMIADO

En el CCPL se tiene un aproximado de 67 mil agremiados, y al término del periodo de Enero 2024 a Diciembre 2024, se registró un total de:

Habilitados: 12975  
Vitalicios: 2041

## REGULARIZACIONES

Como parte del proceso de integración de un gremio que se vio afectado por años de confusión, el proceso de regularización surge para convalidar los números de matrículas y validar los pagos efectuados anteriormente.

En este periodo se logró gestionar la regularización de 3,417 agremiados.

### AÑO 2024

Enero	96	Julio	273
Febrero	54	Agosto	525
Marzo	36	Septiembre	410
Abril	149	Octubre	116
Mayo	78	Noviembre	35
Junio	251	Diciembre	210

## FRACCIONAMIENTOS

El servicio de Fraccionamiento se impulsó durante este periodo en base a la solicitudes de los agremiados, dándole a los agremiados que regularizaban y por años no habían abonado al CCPL, la posibilidad de poder fraccionar sus deudas hasta 06 cuotas. Para el 2023 se recolectó la data de 1,319 personas que accedieron al trámite de fraccionamiento.

### AÑO 2024

Enero	63	Julio	102
Febrero	53	Agosto	361
Marzo	79	Septiembre	159
Abril	55	Octubre	114
Mayo	41	Noviembre	115
Junio	51	Diciembre	126

# INCORPORACIONES

De conformidad con el Art. 6 del Estatuto que señala que “es obligatoria” la colegiación para el ejercicio Profesional de Contador Público. Para ser admitido como Miembro Ordinario del Colegio, es indispensable presentar los requisitos exigidos por la Institución, según el reglamento respectivo.

En el 2024, se logró gestionar la incorporación de 1954 nuevos Contadores Públicos Colegiados, de acuerdo al registro de colegiaturas.

## AÑO 2024

Enero	224	Julio	157
Febrero	144	Agosto	169
Marzo	155	Septiembre	170
Abril	124	Octubre	182
Mayo	143	Noviembre	223
Junio	118	Diciembre	145



# ACTIVIDADES PROFESIONALES

Como parte del Estatuto, el Colegio de Contadores Públicos de Lima, tiene la obligación de capacitar constantemente a sus agremiados, asimismo, estos cursos, dependiendo del consejo directivo, tienen costos sociales en favor del miembro de la orden. Por su parte, la dirección de Actividades Profesionales, según el Artículo N° 37 del Estatuto, tiene la responsabilidad de organizar cursos, programas de especialización y entre otros que ayuden y fortalezcan la preparación de la profesión. Durante el 2024, se registraron un total de 103 cursos de una duración entre 12 a 48 horas académicas. También, se registraron un total de 13 programas de especialización.

## CURSOS

### AÑO 2024

Enero	10	Julio	08
Febrero	04	Agosto	10
Marzo	06	Septiembre	08
Abril	06	Octubre	12
Mayo	10	Noviembre	09
Junio	07	Diciembre	13

### AÑO 2024

Febrero	02	Julio	02
Marzo	01	Agosto	02
Abril	02	Diciembre	03
Junio	01		

## ESPECIALIZACIONES

# ACTIVIDADES SOCIALES

## DÍA DE LA MUJER

En el 2024, el CCPL organizó un evento inolvidable para rendir homenaje a las madres agremiadas, reconociendo su invaluable labor tanto en el ámbito profesional como en el personal. La celebración por el Día de la Madre fue una noche llena de emociones, donde reinó la gratitud, la alegría y la unión.



## CONANIIF

El 18, 19 y 20 de julio marcaron una fecha trascendental para nuestro prestigioso Colegio de Contadores Públicos de Lima, ya que celebramos con gran éxito la Décimo Primera Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera (CONANIIF 2024).



## MUNDIAL CONTABLE

El Colegio de Contadores Públicos de Lima (CCPL) celebró con gran éxito el Mundial Contable, un evento deportivo que reunió a numerosos agremiados en un ambiente de camaradería, sana competencia y trabajo en equipo.

# CONVENIOS

Página 26

MÉXICO



Universidad Tecnológica  
Latinoamericana el Línea

ESPAÑA

**unir** LA UNIVERSIDAD  
EN INTERNET

PANAMÁ



INSTITUTO INTERNACIONAL  
DE AUDITORES FORENSES ANTIFRAUDE  
Esfuerzos unidos contra el fraude, corrupción y lavado de dinero



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



UNIVERSIDAD PRIVADA  
**SJB** UNIVERSIDAD PRIVADA  
**SAN JUAN BAUTISTA**



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**



**UPeU**  
UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN



COLEGIO DE  
**CONTADORES**  
PÚBLICOS DE LORETO  
Una gestión al servicio del Colega



COLEGIO DE  
ABOGADOS  
DE LIMA



CONSEJO  
REGIONAL DE LIMA  
METROPOLITANA



COLEGIO  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
DE SAN MARTÍN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



Universidad  
Continental



UNIVERSIDAD  
MARCELINO CHAMPAGNAT  
LICENCIADA POR SUNEDU

# S DEL CCPL



**COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE UCAYALI**



**Cruz del Sur**



**COLEGIO DE  
ABOGADOS  
DE LIMA ESTE**



**Colegio de  
Contadores Públicos  
de Ayacucho**



**LURIGANCHO  
CHOSICA**  
*Juntos por el desarrollo sostenible*  
Ing. Oswaldo Vargas



**Municipalidad  
Distrital de  
MI PERÚ**



**Breña**  
*Vivamos  
Bien*



**Endo Centro**  
CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS  
Y APOYO AL DIAGNÓSTICO



**MEDICINA  
COMPLEMENTARIA  
Y ACUPUNTURA CHINA**



**inppares**

**PARQUE DEL  
RECUERDO**  
CAMPOSANTO CATOLICO



**Cáritas  
del Perú**



**Dpaso**



Consejo Directivo 2023 - 2025

**COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE LIMA**

# MEMORIA ANUAL 2024

**ENERO 2024 - DICIEMBRE 2024**



**Sede Institucional:** Av. Arequipa 998, Cercado de Lima

**Teléfono:** (01) 480 1293

**Correo:** informes@ccplima.org.pe

**Página Web:** www.ccplima.org.pe



**CPC ONOFRÉ PIZARRO CHIMA**

**DECANO**

**¡Más integrados que nunca!**